

PLACA: SLE560

SLE560

N° INTERNO: 3444

3444

MARCA: SCANIA

SCANIA

PASAJEROS: 45

45



REVISIÓN TECNOMECAÑICA (CDA)			SOAT		
N° FORMULARIO	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO	N° SOAT	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
180059541	07-03-2025	07-03-2026	3395002200	07-05-2025	07-05-2026
SEGURO CONTRACTUAL - EXTRACONTRACTUAL (RCC - RCE)			REVISIÓN TECNOMECAÑICA PREVENTIVA		
N° POLIZA	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO	EMPRESA	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
1563237617103	25-11-2025	25-11-2026	TECNOLOGIAS DEL TRANSPORTE SAS	18-11-2025	18-01-2026
MATRICULA			TARJETA DE OPERACIÓN		
N° MATRICULA	FECHA EXPEDICIÓN		N° TARJETA DE OPERACIÓN	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
10030921052	19-01-2024		414895	08-02-2024	08-02-2026



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden



TARJETA DE OPERACIÓN
No.414895

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	SLE560	AÑO MODELO:	2016
CLASE DE VEHÍCULO:	BUS	MARCA:	SCANIA
TIPO DE CARROCERIA:	CERRADA	COMBUSTIBLE:	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	SENTADOS: 45	DE PIE:	
CARGA:		MODALIDAD DE SERVICIO:	ESPECIAL
LÍNEA:	K360B 4X2		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	TURISMO DE ANTIOQUIA PARA COLOMBIA S.A.S. - PAISATOURS SAS -			
NIT:	811041306			
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	Transversal 51 A NRO 69 - 05			
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN			
FECHA DE EXPEDICIÓN:	08-02-2024			
VIGENCIA:	DESDE:	08-02-2024	HASTA:	08-02-2026
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL ANTIOQUIA			

FIRMA DEL FUNCIONARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 180059541

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTO SUR S.A.S.,

NIT: 900157012 **No. de Certificado de Acreditación:** 11-OIN-024-001

Fecha de expedición: 2025/03/07 **Fecha de vencimiento:** 2026/03/07

DATOS VEHÍCULO

PLACA: SLE560 **CLASE:** BUS

MARCA: SCANIA **MODELO:** 2016

SERVICIO: Público **COMBUSTIBLE:** DIESEL

CILINDRAJE: 12700 **NRO. MOTOR:** DC13104K018260489

NRO. CHASIS: 9BSK4X200G3873084 **VIN:** 9BSK4X200G3873084

LÍNEA: K360B 4X2

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: SANDRA M. HINCAPIE M.

FIRMA DEL RESPONSABLE

OSCAR DE JESUS DURAN BUSTAMANTE

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN
AÑO MES DÍA
2025 5 7

VIGENCIA
DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO MES DÍA
2025 5 8 HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO MES DÍA
2026 5 7



ASEGURADORA



No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
3395002200	SLE560	VEHICULOS DE SERVIC	PUBLICO	12700	2016

PASAJEROS	MARCA	SCANIA	CARROcería
45	LÍNEA VEHÍCULO	K360B 4X2	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
DC13104K018260489	9BSK4X200G3873084	9BSK4X200G3873084	0

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	NO. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
HINCAPIE MUNERA, SANDRA MILENA	3218712496	CC	1037524481	MEDELLIN

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	NO. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1306	26	530191594	3395002200	MEDELLIN

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
992	\$602.400,00	\$313.200,00	\$2.100,00	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13¹	701,68²

TOTAL A PAGAR		B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	HASTA	C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA	D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
\$917.700,00		8,77				180	750

FIRMA AUTORIZADA

¹Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.

Decreto 2644 de 2022.

²Para las demás tarifas no citadas en (1).

El clausulado que aplica a esta póliza puede ser consultado y descargado en nuestro portal www.axacolpatria.co

CLAUSULA: Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si la aseguradora evidencia que existe una póliza vigente, la vigencia de la póliza que se expide se modificará, iniciando a partir del día siguiente de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Consulte información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí <https://www.axacolpatria.co/documents/42201273/76141280/Folleto-virtual-consumidor-financiero.pdf>

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recibo por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

DATOS ENVÍO

NOMBRE: ASESORIAS INTEGRALES EN INGENIERIA SEGUROS Y DERECHO LTDA
 DIRECCION:
 CIUDAD: -

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: TURISMO DE ANTIOQUIA PARA COLOMBIA, S.A.S.
 IDENTIFICACIÓN: 811041306

OBSERVACIONES:

SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL

CERTIFICADO DE RENOVACION

Póliza N° 1563237617103
 Certificado: 0 N°: 001
 Fecha de Expedición: 21/11/2024

VIGENCIA DEL SEGURO	DESDE	HASTA
	25/11/2024 Día Mes Año	25/11/2025 Día Mes Año
	A las 24 horas	A las 24 horas

ASEGURADO N.64

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SANDRA MILENA HINCAPIE MUNERA	1037524481
TURISMO DE ANTIOQUIA PARA COLOMBIA, S.A.S.	811041306

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
TERCIEROS AFECTADOS	

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO
ASESORIAS INTEGRALES EN INGENIERIA SEGUROS Y DERECHO LTDA	2261560

DETALLE DEL BIEN ASEGURADO

PLACA	SLE560
MARCA	SCANIA
MODELO	2016
TIPO	BUSES-BUSETAS-MICROBUS
COLOR	BLANCO VERDE
NÚMERO DE MOTOR	DC13104K018260489
VIN O CHASIS	9BSK4X200G3873084

AMPAROS

AL ASEGURADO

COBERTURA

VALOR ASEGURADO

DEDUCIBLE

% ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó
Millones Millones

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

OBLIGATORIA

Muerte 200 SMMLV 0% - 0 SMMLV

Incapacidad total y permanente -

Incapacidad temporal -

Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios -

Amparo Patrimonial

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

OBLIGATORIA

Daños a bienes de terceros 200 SMMLV 10% 1 SMMLV

Muerte o lesiones a 1 persona 200 SMMLV

Muerte o lesiones a 2 o más personas 400 SMMLV

AL VEHÍCULO

COBERTURA

DEDUCIBLE

% ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente

Según condiciones y ciudades con convenio

Asistencia Bolívar

Código de Clausulado que aplica: 19/05/2021-1327-P-03-AU-0000000000132-D00I. Consulte este clausulado en la página www.segurosbolivar.com

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:

- Por correo electrónico: contacto@segurosbolivar.com.
- Por contacto telefónico: Desde celular marcando **#322**, para Bogotá **3122122** y para fuera de Bogotá **018000 123 322**.
- Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.



Firma Representante Legal